



Gobierno Municipal de Linares  
Administración 2018 - 2021

Secretaria Particular  
Oficio N° S.P.025  
Linares, N.L. a 15 de noviembre de 2018

**LIC. JOSÉ ALBERTO TREVIÑO TORRES**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CTAINL**  
**PRESENTE.-**

Respecto al correo electrónico enviado el día martes 13 de noviembre de 2018, al correo [transparencia@linares.gob.mx](mailto:transparencia@linares.gob.mx), haciendo alusión al calendario oficial de labores 2018-2019 para considerar los días inhábiles que se incorporaran al sistema INFOMEX NUEVO LEÓN, informo lo siguiente:

Los días inhábiles para el año 2018 son:

El 19 de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre inicio de la Revolución Mexicana.

Del 22 al 31 de diciembre, segundo periodo vacacional.

Días inhábiles para el año 2019 son:

Del 1 al 7 de enero de 2019, periodo vacacional correspondiente a diciembre de 2018.

El lunes 4 de febrero, en conmemoración de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (5 de febrero).

El tercer lunes de marzo en conmemoración del Natalicio de Benito Juárez García. (18 de marzo)

Del 15 al 22 de abril, primer periodo vacacional de semana santa.

El 1 de mayo, en conmemoración del día del trabajo.

El 16 de septiembre, en conmemoración del día de la Independencia de México.

El 18 de noviembre inicio de la Revolución Mexicana.

Del 23 al 31 de diciembre, segundo periodo vacacional.

Los cambios realizados al presente calendario de labores se harán de su conocimiento.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ADMÓN 2018 2021  
LINARES N. L.

ATENTAMENTE

  
**ING. FERNANDO ADAME DORIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**